



**OF. ORD. N°**

**ANT.:** Ley de Presupuestos N°21.516 del sector público del año 2023.

**MAT.:** Remite informe ejecución Presupuestaria segundo trimestre del 2023 Artículo N°14 Numeral N°11 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**SANTIAGO, 28 de julio de 2023**

**DE : LUZ VIDAL HUIRIQUEO  
SUBSECRETARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**A : JUAN PABLO LIBUY  
ABOGADO SECRETARIO  
COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO**

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en el Artículo 14 numeral N°11, de la Ley de Presupuestos N°21.516, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remito informe trimestral de abril a junio 2023 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la siguiente glosa presupuestaria:

- **Numeral N°11:** Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios y funcionarias que presentan licencias, diferenciado según género.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 28 de la Ley N°21.516, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/64c329b9-7dbc-47db-87d7-30ac0a500003/3.- Comisión de Salud del Senado.zip](https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/64c329b9-7dbc-47db-87d7-30ac0a500003/3.-Comisión%20de%20Salud%20del%20Senado.zip)

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Distribución**

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- ~~Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género~~

- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2665346-cff8cb en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>